

Siendo las trece horas con diecinueve minutos del día **nueve de Junio del dos mil diecisiete** iniciamos la sesión para la que fuimos previamente convocados en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross
Maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Maestra Sayani Mozka Estrada
Maestro Mario Alberto Ramos González
Licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Benjamin Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Sebastián Hernández Méndez	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Francisco Félix Cárdenas	Partido Morena
Lic. Jorge Alberto Franco Chavez	Partido Encuentro Social

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS TRECE HORAS.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Buenas tardes, muchas gracias a todos por atender la convocatoria, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día **nueve de Junio de dos mil diecisiete**, damos inicio a la sesión a la que fuimos previamente convocados, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que, verifique la existencia de quórum y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Si señor Presidente, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeras y Consejeros Electorales:
Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross;
Maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo;
Maestra Sayani Mozka Estrada;
Maestro Mario Alberto Ramos González;
Licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.

Y los consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Benjamin Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Sebastián Hernández Méndez	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Francisco Félix Cárdenas	Partido Morena
Lic. Jorge Alberto Franco Chavez	Partido Encuentro Social

Hay quórum señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias. Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, por favor Secretaria continúe con la sesión.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es la aprobación del orden del día, Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración el orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito Secretaria que en votación económica consulte a las consejeras y a los consejeros si se aprueba el orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias Secretaria, continúe con la sesión.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero Presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos resolutivos.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración la solicitud que presenta la secretaria. En virtud de no existir consideraciones, le solicito Secretaria que en votación económica, les consulte a las consejeras y consejeros electorales si se aprueba la solicitud que acaba de formular.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba la propuesta en los términos planteados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias Secretaria, continúe.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente punto es el número 03 del orden del día y corresponde al **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RED-MPS-04/2017.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria de lectura a los resolutivos.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO: Son infundados los agravios expuestos por José Francisco Sahagún Eddy, en su carácter de representante común del trámite de la consulta popular registrada con el número de expediente IEPC-MPS-CP-01/2016 por las razones expuesta en el considerando cuarto de la presente resolución

SEGUNDO: Se confirman los acuerdos IEPC-ACG-028-2017 - IEPC-ACG-029-2017

TERCERO: Notifíquese personalmente a José Francisco Sahagún Eddy en su carácter de representante común del trámite de la consulta popular registrada con el número de expediente IEPC- MPS-CP-01/2016

CUARTO: Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.

QUINTO: En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

Quisiera nada más hacer mención, en la reunión previa hice mención de dos situaciones de la pagina 3 y 5 en cuestiones únicamente de forma que serán corregidas en el documento circulado. Es cuanto Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente los puntos del orden del día. Adelante licenciado Félix Cárdenas, representante de partido Morena.

Representante Partido Morena, Lic. Francisco Félix Cárdenas: Gracias Buenas tardes, brevemente este asunto tiene que ver con algo discutido en una de las sesiones anteriores de este consejo general, y por eso me parece que no lo puedo dejar pasar; Es cierto que como lo señala la página 7, la ley dice no exige que los promoventes acompañen a algún medio de identificación que justifique que estos son vecinos, la demarcación territorial específica en la que se llevara a cabo la consulta y más adelante señala, la autoridad solo está obligada a cumplir con la ley, en líneas más abajo de acceder a dicha petición se extra limitaría el actuar de este organismo.

Es evidente que este Instituto está respetando la ley, lo cual me parece correcto, sin embargo no puedo dejar de señalar, como lo señale en su momento, que la propia ley muestra inconsistencias, si cualquiera pudiera participar en esta consulta, ya lo había dicho antes y también se menciono en la reunión previa, pues esto se presta a malos manejos que no son constitutivos de delito electoral porque la legislación así no lo contempla pero que en una elección ordinaria si seria delito electoral, por ejemplo el acarreo, también señalo que pierde sentido el tener una demarcación territorial específica en la que se ubiquen casillas si todo el mundo puede participar en la consulta. Y cuando decimos todo el mundo pues el literal todo el mundo, ya lo habíamos comentado también en la previa, no nada más en la zona metropolitana de Guadalajara que podríamos decir que bueno son afectados por la red de ciclo vías, si no cualquier habitante del Estado, cualquier habitante del país, incluso el caso extremo de alguna persona que no sea de este país, entonces bueno no hay un vinculo entre el territorio y la demarcación para llevar a cabo la elección y bueno esto me lleva a mí a preguntar ¿quién está decidiendo al final?, en este caso al derecho de la movilidad que pues es un

derecho humano, como ya se ha discutido aquí en sesiones anteriores. Todo esto ha agravado por el hecho que también yo había señalado antes de que es una consulta no vinculante y el costo es bastante elevado, entonces simplemente para señalar, estoy consciente que no es competencia de este organismo, pero no quería dejar de puntualizar como en su momento lo había hecho en sesiones previas. Me parece preocupante este planteamiento de la ley que cualquier habitante puede manifestarse en torno a esta consulta y en ese sentido algo de razón tendrá el promovente de este recurso, pero evidentemente por razones legales se le deshecha, sin embargo habrá tarea para los legisladores en el futuro en torno a este tema para ir puliendo estos mecanismos y que puedan ser de total aplicación, que sean lo más eficientes y eficaces posibles. Es cuánto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias a Francisco Félix, representante de partido Morena. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Sayani Mozka

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka: Muchas gracias consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, yo tampoco quisiera dejar pasar la ocasión de mencionar en el mismo sentido que el representante del partido morena, la complicación en la que la propia ley nos deja al tener un vacío en el ordenamiento, respecto de cómo efectivamente comprobar que los habitantes de una determinada demarcación territorial que quieren expresar su opinión a través de una consulta, como se les puede comprobar que son habitantes de dicha demarcación, la realidad es que la ley ha sido omisa en ese sentido y como bien se ha mencionado, como lo hemos reiterado, tenemos que sujetarnos a la ley. Me parece que es válido, muy válido el planteamiento que hace el ciudadano promovente, sin embargo también aquí hay otra cosa de la que debemos ser conscientes entorno a la infraestructura que se está consultando, se está poniendo a consulta una ciclo vía que no es una ciclo vía que pasa exclusivamente por una determinada demarcación territorial, si no que forma parte de una red metropolitana de ciclo vías, y de hecho es una infraestructura del gobierno estatal, entonces me parece que lo que urge es que los legisladores se sienten a hacer una reforma de materia de participación social, porque yo me sumaría a la observación que me antecedió en el uso de la voz, en el sentido en el que el mecanismo de consulta popular debería de ser mucho más flexible en términos de no replicar el mismo ejercicio que se hace cuando tenemos una jornada electoral, es decir, si ya tenemos las urnas electrónicas eso facilita muchísimo el tener una cobertura de población mucho más amplia, sin la necesidad de tener que atender a un criterio numérico de que solo son setecientos cincuenta votantes los que pueden votar en una determinada casilla, lo que tenemos en la urna electrónica es que pueden participar muchos más votantes. Entonces hay mucha materia y me parece que debe de haber sensibilidad de parte de los

legisladores en atender de manera urgente una reforma al libro quinto, y aquellos sobre todo los medios de impugnación también en esta materia. Es cuanto Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

En virtud de no haber alguna otra participación le solicito Secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto el presente punto del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe por favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se ha agotado la orden del día de esta sesión señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Bueno, en virtud de ser una sesión extraordinaria, siendo las trece horas con treinta minutos del día 9 de Junio la damos por concluida, muchísimas gracias a todos.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **siete** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **nueve de junio de dos mil diecisiete**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **veintiuno de julio de dos mil diecisiete**.-----

Guadalajara, Jalisco; a 21 de julio de 2017.

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA